

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3182

ARTICULO 1°: Exímase del pago del Derecho de Construcción a la obra de ampliación para usos múltiples que se está realizando en el predio de calle 49 e/ 7 y 8 propiedad del Centro de Día A.P.I.N.E, de acuerdo al Expediente N° 94, Letra A, Año 2011, Plano 1.-----

ARTICULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 5394.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta

Diego F. Bastianelli
DIEGO F. BASTIANELLI
Secretario General de Coordinación
Municipalidad de Colón (R)

23/07/12